

**INFORME TÉCNICO SUBJETIVO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE S-03233-2025- DEMOLICIÓN INTERIOR DE LOCALES ANEXOS A LA UNIDAD INFORMATIVA DE RTVE EN MÁLAGA**

**1. PROPUESTAS PRESENTADAS**

Las siguientes empresas han presentado su propuesta al expediente S-03233-2025:

EMPRESA
AMIANTE SERVICIOS SL (*)
GOHEGAL CONSTRUCCION GLOBAL SL
PRV PINTURAS SL(*)
TELLO GARZON DE CONSTRUCCIONES, SL

(\*) Las empresas Amiante y PRV Pinturas han sido excluidas del proceso de licitación, debido a que han incluido el anexo técnico evaluable mediante criterios automáticos Anexo III (que debe ir en el sobre C), en el sobre de la oferta técnica evaluable mediante criterios sujetos a juicio de valor (sobre B); produciendo una contaminación del mismo. Por tanto, ambas empresas NO van a ser evaluadas.

**2. CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR**

En el apartado 3, del Pliego de Condiciones Técnicas, se establece el siguiente contenido de la Propuesta Técnica.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta:

3.1. Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B)

3.1.1. Memoria explicativa (máximo 3 páginas DINA4 formato pdf, sin contar portada ni índice, no se valorarán las páginas de la memoria que superen esta extensión). No se valorarán soluciones de ejecución genéricas ni enlaces a páginas web para descripción de materiales equivalentes o procedimientos de trabajo. Solo se evaluará la información presentada en este sobre. Se consideran independientes de la memoria (y sin limitación de extensión) las fichas técnicas necesarias para documentar propuestas EQUIVALENTES con materiales no detallados en las mediciones.

3.1.2. Diagrama de Gantt: En una página, en formato A3.

**3. ANÁLISIS**

Se presenta en forma de cuadro el análisis de la documentación aportada:

OFERTAS	CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	
	Memoria explicativa	Diagrama de Gantt
GOHEGAL CONSTRUCCION GLOBAL SL	NO	SÍ
TELLO GARZON DE CONSTRUCCIONES, SL	SÍ	SÍ

#### 4. VALORACIÓN SUBJETIVA DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas por los licitadores pueden obtener puntos en el apartado técnico de acuerdo a la siguiente tabla (Punto 11 Criterios de Valoración, PCG):

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Criterios técnicos sujetos a juicio de valor: (Sobre B)</b>	<b>30</b>
<b>3.1.1. Memoria explicativa:</b> (max.4 págs. en Din A-4 formato PDF, sin contar portada ni índice, no se valorarán las páginas de la memoria que superen esta extensión): memoria constructiva de los trabajos, con descripción de actuaciones y soluciones, fases, implantación, accesos de personal y materiales; incluyendo la fase previa de redacción de Plan de Trabajo, y medios auxiliares, de seguridad y específicos en riesgo de amianto, etc. En caso de subcontratación de cualquiera de los trabajos deberá detallarse en este documento las condiciones de la misma (% de trabajos subcontratados, equipo designado para realizar los trabajos, etc)	15
<b>3.1.2. Diagrama de Gantt:</b> planificación de los trabajos por actividades, con recursos necesarios, detallando implantación, fases, hitos de finalización, solapes de trabajos, plazos de suministros, incluyendo la redacción del Plan de Trabajo, etc.	15

Acorde a dicho criterio de valoración, la puntuación según criterios sujetos a juicio de valor serían los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	3.1.1 Memoria explicativa	3.1.2 Diagrama de Gantt	Total puntuación
GOHEGAL CONSTRUCCION GLOBAL SL	0	8	<b>8</b>
TELLO GARZON DE CONSTRUCCIONES, SL	15	12	<b>27</b>

#### GOHEGAL CONSTRUCCION GLOBAL SL

- El licitador no presenta ningún tipo de documentación acorde a lo requerido en el criterio 3.1.1 "Memoria explicativa" por lo que obtiene cero puntos en esta evaluación técnica sujeta a juicio de valor.
- En el criterio 3.1.2 "Diagrama de Gantt", el licitador no describe detalladamente los trabajos por actividades, ni incluye la redacción del Plan de Trabajo; por lo que obtiene 8 puntos en esta evaluación técnica sujeta a juicio de valor

#### TELLO GARZON DE CONSTRUCCIONES, SL

- El licitador presenta una memoria explicativa detallada acorde a lo requerido en el criterio 3.1.1 "Memoria explicativa" por lo que obtiene 15 puntos en esta evaluación técnica sujeta a juicio de valor.
- 
- En el criterio 3.1.2 "Diagrama de Gantt", el licitador no incluye la redacción del Plan de Trabajo, por lo que obtiene 12 puntos en esta evaluación técnica sujeta a juicio de valor